Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

nizes Juan Carlos tallon y Don gonçalo fr. de santo Domingo. Los quales le quedaban por zerrar juraron en forma de ber ... de hazer lo que son obligados ...

Cabildo estraordinario; por bals

En la ciu.d de Cartax.na en beinte y nuebe dias del mes de henero de mill y seiscientos y quarenta y seis años se juntaron a Cabildo ~~orden~~ estraordinario en las casas del ayuntam.to los s.res lizen.do don juan nuño de guzman, alcalde mayor ... del pres.o Juan alvarez de Moza, Don diego ... Regidores y juntos acordaron ...

La ciu.d que para que le conste ... de lo que tienen ... esta ciu.d conbiene que el presente ... entra ... en su ... Ruiz ... el campo y termino de ... Juan Ruiz como persona ... con asistencia del ... que ... para do que ... Como ... que no se ... de lo ... la de ... Reales ... Juan Ruiz ... lo que ... dichos salarios, conforme los dias ... de luego se le ... en que a les ... de las dichas ... en bastante forma